

Buenos Aires, 27 de octubre de 2011

VISTO la Resolución N° 965/09 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual se acepta al Ing. Gerardo Luis GRISOLÍA como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Pedro ARRÚA, y el Co-Director, Dr. Gonzalo AIASSA, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Contaminación de suelos limo-arcillosos y aguas subterráneas por transporte de productos fitosanitarios", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

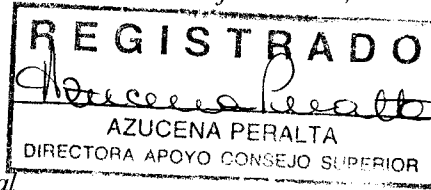
Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1121 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y la Carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Dres. Marcos MONTORO, Rodrigo IGLESIAS y Sebastián GIUSTI, como miembros titulares del Jurado de Tesis; y el Dr. Pablo DALMASSO, como miembro suplente.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.


Por ello,



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Contaminación de suelos limo-arcillosos y aguas subterráneas por transporte de productos fitosanitarios" presentada por el Ing. Gerardo Luis GRISOLÍA, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dres. Marcos MONTORO, Rodrigo IGLESIAS y Sebastián GIUSTI.

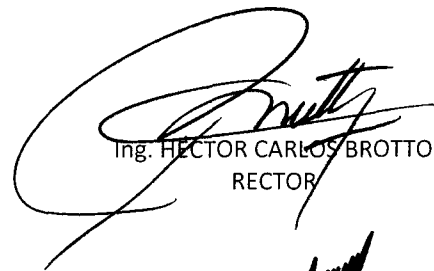
Miembro Suplente: Dr. Pablo DALMASSO.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.



RESOLUCIÓN N° 1437/2011


Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior